

DECRETO LOCAL No. 014 de Diciembre 16 de 2019

Por el cual se sanciona el acuerdo Local 003 de 2019, "Por el cual se expide el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 enero y el 31 de diciembre 2020"

EL ALCALDE LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los números 1,3 y 4 del artículo 86 de Decreto 1421 de 1993 y,

CONSIDERANDO

Que la Junta Administradora Local de Rafael Uribe Uribe, a través del Oficio con Radicado 20196810146812, remite al Despacho del Alcalde Local el Acuerdo Local N° 003 de 2019 *"Por el cual se sanciona el acuerdo Local 003 de 2019, Por el cual se expide el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 enero y el 31 de diciembre de 2020"* con el fin de que este Despacho proceda a sancionarlo o a formular las objeciones a que haya lugar.

Que el artículo 81 de Decreto 1421 de 1993, indica que una vez aprobado en segundo debate el proyecto de acuerdo pasara al Alcalde Local para su sanción.

Que una vez revisado el acuerdo local No. 003 de 2019, se debe dar aplicación a lo establecido en el Artículo 82 del Decreto 1421 de 1993.

En mérito de lo expuesto el Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. Sancionar el Acuerdo Local N° 003 de 2019 *"Por el cual se sanciona el acuerdo Local 003 de 2019, Por el cual se expide el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 enero y el 31 de diciembre de 2020"*

ARTICULO SEGUNDO. Remitir el Acuerdo local No 003 de 2019, debidamente sancionado a la Junta Administradora Local, a la oficina Jurídica de la Secretaria Distrital de Gobierno para lo de su competencia y a la Imprenta Distrital para su publicación.

ARTICULO TERCERO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,



LUIS ALEJANDRO VARGAS PINZON
Alcalde Local Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Ricardo Rubio A. - Profesional Despacho -



ACUERDO LOCAL No. 003

del 13 de diciembre de 2019

Por el cual se expide el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 enero y el 31 de diciembre de 2020.

LA JUNTA ADMINISTRADORA DE RAFAEL URIBE URIBE

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en su artículo 324; numeral 4 del artículo 69 Decreto – Ley 1421 de 1993 modificado por el artículo 88 de la Ley 617 del 2000 y artículo 17 del Decreto 372 del 2010, y

CONSIDERANDO:

Que el Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe, presentó el Proyecto de Presupuesto a nivel de agregados para estudio y aprobación de la Junta Administradora Local dentro del término establecido en el artículo 15 del Decreto 372 de 2010.

Que la Secretaria Distrital de Hacienda mediante oficio No. 20196810129202 del día 01 de noviembre de 2019, comunicó la cuota de asignación por un monto de **SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$61.264.871.000)** para la vigencia fiscal 2020.

Que, el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS- en su reunión No. 24 del 29 de noviembre de 2019, emitió concepto favorable al Proyecto de Presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, el cual asciende a la suma de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL (\$155.916.402.000) M/CTE**, para la vigencia fiscal 2020.

Que es función de la Junta Administradora Local aprobar el Presupuesto Anual del respectivo Fondo de Desarrollo Local, previo concepto favorable del CONFIS.

Que en mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Expedir el Presupuesto de Ingresos del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2020, por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL (\$155.916.402.000) M/CTE**, de conformidad con el siguiente detalle:

Código	Concepto	Valor
1	DISPONIBILIDAD INICIAL	94.651.531.000
2	INGRESOS	61.264.871.000
2.1	INGRESOS CORRIENTES	90.100.000
2.4	RECURSOS DE CAPITAL	153.000.000

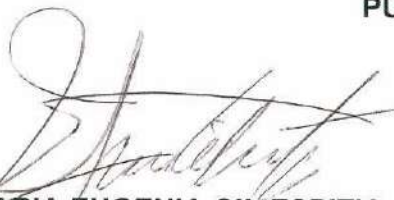
Código	Concepto	Valor
2.5	TRANSFERENCIAS ADMON CENTRAL	61.021.771.000
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL		155.916.402.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Expedir el Presupuesto de Gastos e Inversión del Presupuesto Anual del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2020, por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL (\$155.916.402.000) M/CTE**, de conformidad con el siguiente detalle:

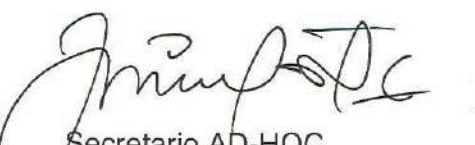
Código	Concepto	Valor
3	GASTOS	155.916.402.000
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.826.071.000
3.3	INVERSIÓN	152.090.331.000
4	DISPONIBILIDAD FINAL	0
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL		155.916.402.000

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de publicación y surte efectos fiscales a partir del primero (01) de enero de dos mil veinte 2020.

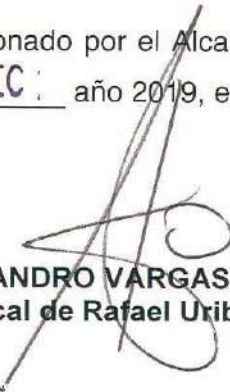
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA EUGENIA GIL ESPITIA
 Presidente
 Junta Administradora Local


JEIMMY MEDRANO CACERES
 Vicepresidente
 Junta Administradora Local


 Secretario AD-HOC
JEIMMY MEDRANO CACERES

El presente Acuerdo Local fue sancionado por el Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe el día **16** del mes de **DIC** año 2019, en Bogotá D.C.


LUIS ALEJANDRO VARGAS PINZON
 Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe



RAFAEL URIBE URIBE

LOCALIDAD 18



Bogotá, D.C. Diciembre 10 de 2019

Honorables Ediles

COMISIÓN DE PRESUPUESTO

Dr. Roberto Leguizamon Castelblanco - Presidente

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE

Ciudad

Ponencia para primer debate del proyecto de acuerdo local "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO DE 2020 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020"

Honorables Ediles y Edilesas:

Cumpliendo con la designación hecha como ponentes para primer debate del proyecto de acuerdo local en mención, rendimos ante la Comisión Permanente de presupuesto, ponencia del mismo en los siguientes términos:

- **OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO**

En cumplimiento de las normas presupuestales y de formulación del plan de desarrollo, la presente iniciativa pretende aprobar el presupuesto de la vigencia fiscal del año 2020. El articulado presentado por la administración contiene las consideraciones que motivaron la presentación del presente proyecto de acuerdo local, dando cumplimiento a las normas establecidas.

*Recibido
10-12-2019
10:30 a*



RAFAEL URIBE URIBE

LOCALIDAD 18



- **SUSTENTO JURIDICO DE LA PONENCIA**

Esta ponencia se sustenta jurídicamente en las siguientes normas:

Artículo 69 del DL1421 de 1993

Artículos 15, 16, y 17 del Decreto 372 de 2010

Artículo 145 del Acuerdo Local 001 de 2013 “Reglamento interno de la Corporación”

- **JUSTIFICACIÓN Y PLIEGO DE MODIFICACIONES**

Teniendo en cuenta y entratándose de materia presupuestal realizar la discusión y aprobación del presupuesto para la localidad de Rafael Uribe Uribe, previamente certificados por el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS, mediante la circular No 3 del 29 de Noviembre de 2019, sesión No 24 de la fecha en comento y conforme a los establecido en los artículos 15, 16 y 17 del Decreto Distrital 372 de 2010, correspondiéndole a la localidad de Rafael Uribe Uribe la suma de: **Sesenta y un mil doscientos sesenta y cuatro millones ochocientos setenta y un mil pesos M/CTE (\$61.264.871.000)**, que deben desagregarse de la siguiente manera: Funcionamiento: (\$2.816.000.000) e Inversión Directa: (\$58.448.871.000), y que de conformidad con los soportes presentados por la administración local y el concepto favorable del CONFIS, analizando lo allí expuesto, vemos que corresponde a necesidades apremiantes y proyectos que benefician ostensiblemente a la comunidad de Rafael Uribe Uribe, algunos de los cuales hacen parte de metas del Plan de desarrollo Local – PDL- que aún no se han cumplido, por ende, es responsabilidad y misionalidad de esta Corporación, apoyar dicha iniciativa, atenderlas y buscarles solución a las mismas.

Tal como fue presentado el proyecto de acuerdo por la administración local, y una vez realiados los debates de estudio del presupuesto, recogiendo las inquietudes de los Honorables Ediles y Edilesas que en los mismos intervinieron, además de los representantes de las entidades



RAFAEL URIBE URIBE

LOCALIDAD 18



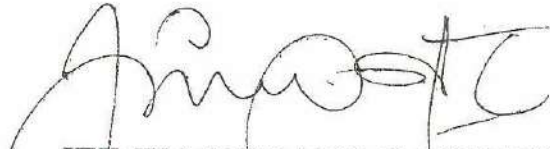
con asiento en la localidad y los representantes de las instancias de participación y algunos miembros de la comunidad y habiéndose realizado mesas de trabajo con los integrantes de la comisión de presupuesto conjuntamente con la comisión de ponentes y el señor alcalde local Alejandro Vargas Pinzón en representación de la administración local. En virtud de lo anterior vemos que no es pertinente presentar modificaciones al presupuesto para la vigencia 2020, ya que fueron justificadas las variaciones con relación al presupuesto de la vigencia 2019 frente al cumplimiento de metas establecidas en PDL.

Con base en los lineamientos establecidos para la formulación de los proyectos dirigidos a satisfacer necesidades de la comunidad, la Junta Administradora Local solicita a la administración que en dicho proceso se tenga en cuenta las solicitudes de las organizaciones sociales y comunitarias de las cuales un delegado pueda hacer parte de la mesa de concertación, al igual que un miembro de la JAL de conformidad con el Reglamento Interno de la Corporación, a fin de que los proyectos que se formulen logren los objetivos a los cuales se ha dirigido el presupuesto asignado.

• TIPO DE PONENCIA

Por lo anterior, presentamos **PONENCIA POSITIVA UNIFICADA** al Proyecto de Acuerdo presentado en espera de contar con el apoyo de los integrantes de la Comisión de Presupuesto para que el mismo sea aprobado.


CHRISTIAN GONZALEZ A.
Edil Ponente


JEIMY MEDRANO CACERES
Edileza Ponente


JAIRO RODRIGUEZ BELTRAN
Edil Ponente

*Fbo
Aprobado:
14-12-2019*

**JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
ACTA No. 247**

COMISIÓN DE PRESUPUESTO

En Bogotá D.C., el miércoles once (11) de diciembre de 2019, siendo las 09:53 a.m., se reunieron los Honorables Ediles de la Corporación Junta Administradora Local de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, con el fin de llevar a cabo la sesión de la comisión de Presupuesto. En calidad de presidente de la comisión; honorable edil **ROBERTO LEGUIZAMON CASTELBLANCO** y secretario Ad-Hoc, honorable edil **RUBEN DARIO HERRERA HERNANDEZ**

PRESIDENTE: Muy buenos días, siendo las 09:53 a.m. del miércoles once (11) de diciembre de 2019 damos inicio a la sesión de la comisión de presupuesto de la Junta Administradora Local de la Localidad de Rafael Uribe Uribe. Nos acompaña como secretaria de esta sesión la edil **RUBEN DARIO HERRERA HERNANDEZ** a quien le solicitamos hacer el llamado a lista.

SECRETARIO AD-HOC: con mucho gusto Sr. presidente.

1.-LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

ESQUIVEL RIGOBERTO:	NO CONTESTO
GIL ESPITIA MARÍA EUGENIA:	BUENOS DÍAS, PRESENTE
GONZÁLEZ ALVAREZ CHRISTIAN:	BUENOS DÍAS, PRESENTE
LEGUIZAMÓN CASTELBLANCO ROBERTO:	BUENOS DÍAS, PRESENTE
MEDRANO CACERES JEIMMY:	BUENOS DÍAS, PRESENTE
QUINTERO GARCÍA ORLANDO:	BUENOS DÍAS, PRESENTE
RODRÍGUEZ BELTRÁN JAIRO:	NO CONTESTO

SECRETARIO AD-HOC: Le informo Sr. presidente que cinco (05) honorables ediles de la comisión de presupuesto se encuentran presentes, y nos acompañan los ediles

CALDERÓN ALEJO FERNANDO:
CARDONA DELGADO JAIME:
HERRERA HERNÁNDEZ RUBÉN DARÍO:
PARADA GALVIS VÍCTOR JULIO:

BUENOS DÍAS, PRESENTE
BUENOS DÍAS, PRESENTE
BUENOS DÍAS, PRESENTE
BUENOS DÍAS, PRESENTE

PRESIDENTE: Con cinco (05) ediles de la comisión hay quorum decisorio y de liberatorio, por favor presentamos el orden del día para someterlo a consideración

SECRETARIO AD-HOC: 2.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
ORDEN DEL DÍA

- 1.-LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
- 2.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- 3.-LECTURA DE CORRESPONDENCIA**
- 4.-LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**
- 5.-PRIMER DEBATE PAL POAI 2020**
- 6.-PROPOSICIONES Y VARIOS**

Leído el orden del día señor presidente.

PRESIDENTE: Presentado el orden del día se pone a consideración, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿aprueban el orden del día propuesto? ha sido aprobado el orden del día. Continuamos con el siguiente punto.

SECRETARIO AD-HOC: 3.-LECTURA DE CORRESPONDENCIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe

**JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL- JAL-
RAFAEL URIBE URIBE
LOCALIDAD 18**



Bogotá D.C., 9 de diciembre de 2019

Señores:

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - JAL
Alcaldía Local de Rafael Uribe
Dirección: Calle 32 Sur # 23 - 62, Barrio Guirapá
Teléfono: 366 00 07
Bogotá

Referencia: Contrato No. 1072 de 2019 - Desarrollar las actividades de Plantación de Arbolado joven en el espacio público de la ciudad de Bogotá, D.C.

Asunto: Presentación contrato y relación de zonas a intervenir

Cordial Saludo:

La firma Corporación Para Impulsar El Desarrollo Ambiental - CIDMAG, celebró el contrato No. JBB-1072-2019, según a la licitación pública JBB-LP-004-2019, cuyo objeto es: "DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE PLANTACIÓN DE ARBOLADO JOVEN EN EL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

Dentro de las labores que adelanta la Corporación Para Impulsar El Desarrollo Ambiental - CIDMAG, y en cumplimiento de las obligaciones para el desarrollo del contrato, se tiene la información a la comunidad acerca de los sitios donde se realicen las actividades de mantenimiento y plantación de árboles, labor que es adelantada por el profesional social de la CORPORACIÓN PARA IMPULSAR EL DESARROLLO AMBIENTAL - CIDMAG.

En este sentido, se remite el listado de los sitios entregados por el Jardín Botánico José Celestino Mutis, y que se ejecutaron en su localidad en desarrollo del contrato No. JBB-1072-2019.

Listado sitios a intervenir en plantación y mantenimiento:

LOCALIDAD	CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	DIRECCIÓN	No. DE ÁRBOLES TOTALES
RAFAEL URIBE	R-027	URBANIZACIÓN PORTAL DE SAN CARLOS	CALLE 27 SUR - CARRERA 12 BIS	13

Cualquier información adicional, por favor comunicarse a la línea fija 7020454 o al correo electrónico cidmag.jbb@gmail.com o cidmagbogota@gmail.com.

Cordialmente,


RAFAEL EDMUNDO MEJÍA CERCHIARO
Representante Legal
C.C. 84.007.184 de Barranquilla
NIT. 900.077.157-3
Contrato JBB-1072-2019
Cra. 15 A # 121-12 Of. 507 - Tel.: 7020454
Bogotá, D.C.

"Generando Recursos para un Desarrollo Sostenible"

Carrera 15 A # 121-12 Oficina 506, Bogotá. Teléfono: 7020454. email: cidmagbogota@gmail.com
Diagonal 88a # 12-37 Barrio Los Angeles, Villeta, Cundinamarca. Teléfono: 5614460 Celular: 300 2034119. email: cidmag@villatmail.es
WWW.CIDMAG.COM

Recibido
11-12-2019

Bogotá, 10 de Diciembre de 2019

Doctor:
LUIS ALEJANDRO VARGAS PINZON
Alcalde Local Rafael Uribe Uribe
Calle 32 Sur No. 23 - 62
Ciudad.

20196810144542



10 DIC 2019

**ASUNTO: SOLICITUD DE APOYO PARA SESION DEL 1 DE ENERO
2020.**

Cordial saludo.

De conformidad con el asunto me permito solicitarle de su colaboración con la designación de un funcionario para que sea capacitado en el manejo de equipo de audio TAIDEN del recinto de la corporación ya que los Funcionarios contratistas que realizan esta función en la JAL Jaime Alexander Barbosa Villalba y Emilse Payanene Poveda se encontraran sin contrato para el día 1 de enero de 2020 y este día se realiza la posesión de los ediles de la corporación edilicia de la localidad Rafael Uribe Uribe

Atentamente;



MARIA EUGENIA GIL ESPITIA
Presidente
Junta administradora local RUU

Elaborada por.	Revisado y aprobado por.	Oficio Empleado
Jaime Alexander Barbosa Villalba Auxiliar Administrativo JAL RUU.	Maria Eugenia Gil Espitia Edil, presidente Junta administradora local RUU	Nº 301

Calle 32 Sur No. 23-62 Teléfono 366 00 07 Ext. 200 correo: jal18rafaeluribe@gmail.com
Bogotá D.C. Colombia

*Recibido
11-12-2019*

Bogotá, 10 de diciembre de 2019

Señora:
GIOMAR RODRIGUEZ
Cra 23D N° 31C-18 Sur
Tel. 3124503322
Ciudad.

Asunto: Respuesta oficio radicado en la secretaria de la JAL el día 03 de diciembre de 2019

Cordial saludo,

De conformidad con el asunto esta corporación se permite realizar la entrega de la copia del reglamento interno de la corporación edilicia solicitada por usted

Cordialmente,



JEIMMY MEDRANO CACERES
vicepresidente
Junta administradora local RUU

*Recibido
11-12-2019*

Elaborado por:	Revisado y aprobado por:	Oficio Enviado
Jaime Alexander Barbosa Villalba Auxiliar Administrativo JAL RUU.	Jeimmy Medrano Cáceres Edil, vice presidente JAL RUU/	N° 303

Anexo (54) folios

Calle 32 Sur No. 23-62 Teléfono 366 00 07 Ext. 200 correo: jal18rafaeluribe@gmail.com
Bogotá D.C. Colombia



Emilse Payanet
10-12-2019

Jesús
11-12-2019

Bogotá D. C. 10 de diciembre de 2019

Señores:
Junta Administradora Local
Localidad Rafael Uribe Uribe

Cordial Saludo,

En el marco de la discusión del POAI 2020 el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio desea presentar a ustedes las siguientes observaciones relacionadas con el presupuesto planteado para el Arte, la cultura y el Patrimonio.

Solicitamos entonces se tenga en cuenta no solo el cumplimiento de las metas establecidas para el cuatrenio sino que, a su vez podamos desde la institucionalidad y la comunidad en general consolidar dentro de las mismas líneas de inversión, procesos de transición al nuevo Plan de Desarrollo y proceso de planeación a Encuentros Ciudadanos que viene; es decir, organizar temas y sectores para que el arte, cultura y patrimonio funcione más eficientemente y con un impacto real.

A continuación, las observaciones:

1. La Escuela de Formación Artística es el proyecto principal de impacto comunitario. Por lo anterior planteamos que el presupuesto de E.F.A. con enfoque diferencial se establezca en 450 millones para formación y 100 millones para compra de elementos artísticos, culturales y de operatividad que viabilicen la Escuela dado que los elementos están deteriorados o casi extinguidos por cuenta de 11 años de uso en diferentes vigencias y procesos institucionales y comunitarios.
2. Proponemos para la línea de inversión de Eventos una reestructuración total de las iniciativas que se ha venido organizando desde el CLACP y que consiste en un proceso de fortalecimiento de acciones artísticas, culturales y patrimoniales desde dos componentes: un primer componente de selección y contratación de presentaciones artísticas para actividades institucionales y comunitarias que solucione el "apoyo gratuito" que solicitan siempre líderes o referentes de sector en las instituciones locales para sus fiestas o actividades programadas para garantizar las políticas públicas (incluida en mayor medida la Alcaldía Local). El segundo componente sería de fortalecimiento de liderazgos artísticos y culturales para la realización de actividades y su circulación en organizaciones socioculturales. Lo anterior plantea un presupuesto de 300 millones de pesos. Todo con enfoque diferencial.



El segundo componente sería de fortalecimiento de liderazgos artísticos y culturales para la realización de actividades y su circulación en organizaciones socioculturales. Lo anterior plantea un presupuesto de 300 millones de pesos. Todo con enfoque diferencial.

3. Como complemento de los eventos planteamos el Festival de las Artes y en segundo lugar el mes de la localidad (encuentros de etnias, diálogos con adulto mayor, y artesanos, día de la localidad, festival de faroles) y novenas navideñas como práctica de patrimonial, visibilice los recorridos patrimoniales. 250 millones proponemos para este proceso. Todo con enfoque diferencial
4. Consideramos que por lo menos 300 millones del presupuesto de participación deben ser enfocados a un fortalecimiento real de sectores sociales y poblacionales con un solo operador que desarrolle: (adulto mayor, niños, mujeres, LGBTI, jóvenes, Afrodescendientes e indígenas). Todo con enfoque diferencial

Consideramos entonces que 1.100 millones deben ser programados para cultura y 300 millones para eventos de fortalecimiento a las poblaciones y sectores.

Atentamente,


Jaime Bolívar Cuchía.
Coordinador
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio
Rafael Uribe Uribe.

descto
11-12-1999



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe

**JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL- JAL-
RAFAEL URIBE URIBE
LOCALIDAD 18**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20196820278241

Fecha: 09-12-2019



Código de dependencia: 682

Bogotá, diciembre de 2019

Honorables ediles
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE
Calle 32 No 23-62 sur
Ciudad

ASUNTO: Invitación al I Foro en Propiedad Horizontal Localidad Rafael Uribe Uribe

Por medio del presente queremos informarle de la realización del evento del asunto y manifestarle que es para nosotros un honor contar con su presencia, al mismo se realizara de acuerdo con lo siguiente:

Lugar: Auditorio IED Restrepo Millan
Calle 40 sur No. 23 - 25
Fecha: 14 de diciembre de 2019
Hora: 8 am

Orden del día:

8 a 9 am	Registro de asistentes
9 a 9:15	Himno de Colombia e Himno de Bogota
9:15 a 9:30 am	Instalacion del foro en propiedad horizontal por parte de LUIS ALEJANDRO VARGAS PINZON alcalde local de Rafael Uribe Uribe
9:30 a 9:45 am	Saludo de bienvenida directivo IDPAC responsable del tema de propiedad horizontal
9:45 a 10 am	Saludo de bienvenida representante de la JAL de RUU
10 a 10:15 am	Presentacion Consejo local de PH (Video)
10:15 a 10:45 am	refrigerio
10:45 a 11:15 am	Presentacion artistica cultural (obra de teatro, musica, stand comedy, etc. A eleccion de los consejeros) "QUE NO SE DEBE HACER EN LA PROPIEDAD HORIZONTAL"
11:15 a 12 m	Exposicion primera tematica "HABEAS DATA" PROTECCION DE DATOS
12 m a 12:45 pm	Exposicion segunda tematica "SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST", ENFOQUE PROPIEDAD HORIZONTAL
12:45 a 2 pm	almuerzo
2 a 2:45 pm pm	Exposicion tercera tematica "ASAMBLEAS EXITOSAS"
2:45 a 3:30 pm	Panel de preguntas, respuestas y debate de los contenidos abordados
3:30 a 4:30	Entrega de certificaciones y clausura

Código de Radicación: 111811
Tel. 3660 07
Información Línea 185
www.rafaeluribe.gov.co

GDI - GPD - F108
Versión: 01
Vigencia:
01 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día

SECRETARIO AD-HOC: 4.-LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

Le informo señor presidente que no hay actas para ser sometidas a consideración en esta secretaria

PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día

SECRETARIO AD-HOC: 5.- PRIMER DEBATE PAL POAI 2020

PRESIDENTE: En el punto tiene el uso de la palabra edil Christian González Álvarez

EDIL CHRISTIAN GONZÁLEZ ÁLVAREZ: Gracias, la ponencia se realizó en compañía de la edilesa Jeimmy Medrano y el edil Jairo Rodríguez y se radico en la mañana de ayer, estamos esperando unas copias porque había un problema con la fotocopiadora, por lo cual le pido un receso de 15 minutos para tener toda la documentación y tenerla aquí para el primer debate. Gracias

PRESIDENTE: A usted, antes de estudiar lo del receso vamos a dejar constancia de la presencia de los ediles que acaban de llegar al recinto

SECRETARIO AD-HOC:

RODRIGUEZ BELTRAN JAIRO: BUENOS DIAS, PRESENTE

ESQUIVEL RIGOBERTO: BUENOS DIAS, PRESENTE

PRESIDENTE: Acogemos la solicitud de lo ediles ponentes y decretamos receso

NOTA: SE DECRETA RECESO

NOTA: SE LEVANTA RECESO

PRESIDENTE: Levantamos el receso y hacemos llamado a lista para verificar el quorum dentro de la comisión

SECRETARIO AD-HOC: con mucho gusto Sr. presidente.

ESQUIVEL RIGOBERTO:	PRESENTE
GIL ESPITIA MARÍA EUGENIA:	PRESENTE
GONZÁLEZ ALVAREZ CHRISTIAN:	PRESENTE
LEGUIZAMÓN CASTELBLANCO ROBERTO:	PRESENTE
MEDRANO CACERES JEIMMY:	PRESENTE
QUINTERO GARCÍA ORLANDO:	PRESENTE
RODRÍGUEZ BELTRÁN JAIRO:	PRESENTE

SECRETARIO AD-HOC: Le informo Sr. presidente que siete (07) honorables ediles de la comisión de presupuesto se encuentran presentes, y nos acompañan los ediles

CALDERÓN ALEJO FERNANDO:	NO CONTESTO
CARDONA DELGADO JAIME:	NO CONTESTO
HERRERA HERNÁNDEZ RUBÉN DARÍO:	BUENOS DÍAS, PRESENTE
PARADA GALVIS VÍCTOR JULIO:	NO CONTESTO

PRESIDENTE: Vamos a continuar con el punto principal. Tiene el uso de la palabra edil ponente Christian González Álvarez

EDIL PONENTE CHRISTIAN GONZÁLEZ ÁLVAREZ: Gracias, agradecerles a todos por la paciencia porque estábamos en un tema de la fotocopidora. Hicimos el ejercicio de varios días atrás los ediles ponentes con los demás miembros de la comisión de presupuesto y en general de toda la corporación mas las entidades con la representación en la localidad y las instancias de participación para que conocieran en detalle cual había sido el presupuesto presentado por la administración local para la vigencia fiscal del año 2020, allí tuvimos la posibilidad de intercambiar ideas y mirar a que ajuste se podía llegar teniendo en cuenta que es la ultima vigencia presupuestal

de este periodo y que por ende hay unas metas que ya se han cumplido y hay otras metas que están pendientes por cumplir y que obviamente con el presupuesto del año 2020 se completara el 100% de las metas que están establecidas en el plan de desarrollo que nos está rigiendo actualmente, hay vale la pena anotar señor presidente que nosotros tuvimos una baja en el presupuesto local del 2.82% que eso de todas maneras es presupuesto que se requería para la localidad, pero finalmente son las transferencias que hace el distrito, el confis como lo aprobó y así es como llegamos a la elaboración de la ponencia para primer debate de la comisión de presupuesto, le voy a solicitar a la edilesa Jeimmy Medrano hacer la lectura de la ponencia que fue radicada el día de ayer en la mañana.

EDILESA JEIMMY MEDRANO CACERES: Si señor, con todo gusto



**RAFAEL URIBE URIBE
LOCALIDAD 18**



Bogotá, D.C. Diciembre 10 de 2019

Honorables Ediles
COMISIÓN DE PRESUPUESTO
Dr. Roberto Leguizamon Castelblanco - Presidente
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE
Ciudad

Ponencia para primer debate del proyecto de acuerdo local "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO DE 2020 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020"

Honorables Ediles y Edilesas:

Cumpliendo con la designación hecha como ponentes para primer debate del proyecto de acuerdo local en mención, rendimos ante la Comisión Permanente de presupuesto, ponencia del mismo en los siguientes términos:

• **OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO**

En cumplimiento de las normas presupuestales y de formulación del plan de desarrollo, la presente iniciativa pretende aprobar el presupuesto de la vigencia fiscal del año 2020. El articulado presentado por la administración contiene las consideraciones que motivaron la presentación del presente proyecto de acuerdo local, dando cumplimiento a las normas establecidas.

Calle 32 sur No. 23-62
Teléfono 366 00 07 Exts. 200 - 135
BOGOTÁ D.C.

Rafael Uribe Uribe
10-12-2019
16:30h



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe

**JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL- JAL-
RAFAEL URIBE URIBE
LOCALIDAD 18**



**RAFAEL URIBE URIBE
LOCALIDAD 18**



• **SUSTENTO JURIDICO DE LA PONENCIA**

Esta ponencia se sustenta jurídicamente en las siguientes normas:

Artículo 69 del DL1421 de 1993

Artículos 15, 16, y 17 del Decreto 372 de 2010

Artículo 145 del Acuerdo Local 001 de 2013 "Reglamento interno de la Corporación"

• **JUSTIFICACIÓN Y PLIEGO DE MODIFICACIONES**

Teniendo en cuenta y entrándose de materia presupuestal realizar la discusión y aprobación del presupuesto para la localidad de Rafael Uribe Uribe, previamente certificados por el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS, mediante la circular No 3 del 29 de Noviembre de 2019, sesión No 24 de la fecha en comento y conforme a los establecido en los artículos 15, 16 y 17 del Decreto Distrital 372 de 2010, correspondiéndole a la localidad de Rafael Uribe Uribe la suma de: **Sesenta y un mil doscientos sesenta y cuatro millones ochocientos setenta y un mil pesos M/CTE (\$61.264.871.000)**, que deben desagregarse de la siguiente manera: Funcionamiento: (\$2.816.000.000) e Inversión Directa: (\$58.448.871.000), y que de conformidad con los soportes presentados por la administración local y el concepto favorable del CONFIS, analizando lo allí expuesto, vemos que corresponde a necesidades apremiantes y proyectos que benefician ostensiblemente a la comunidad de Rafael Uribe Uribe, algunos de los cuales hacen parte de metas del Plan de desarrollo Local – PDL- que aún no se han cumplido, por ende, es responsabilidad y misión de esta Corporación, apoyar dicha iniciativa, atenderlas y buscarles solución a las mismas.

Tal como fue presentado el proyecto de acuerdo por la administración local, y una vez realizados los debates de estudio del presupuesto, recogiendo las inquietudes de los Honorables Ediles y Edilesas que en los mismos intervinieron, además de los representantes de las entidades

Calle 32 sur No. 23-62
Teléfono 366 00 07 Ext. 200 - 135
BOGOTÁ D.C.



RAFAEL URIBE URIBE
LOCALIDAD 18

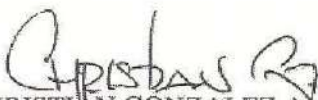


con asiento en la localidad y los representantes de las instancias de participación y algunos miembros de la comunidad y habiéndose realizado mesas de trabajo con los integrantes de la comisión de presupuesto conjuntamente con la comisión de ponentes y el señor alcalde local Alejandro Vargas Pinzón en representación de la administración local. En virtud de lo anterior vemos que no es pertinente presentar modificaciones al presupuesto para la vigencia 2020, ya que fueron justificadas las variaciones con relación al presupuesto de la vigencia 2019 frente al cumplimiento de metas establecidas en PDL.

Con base en los lineamientos establecidos para la formulación de los proyectos dirigidos a satisfacer necesidades de la comunidad, la Junta Administradora Local solicita a la administración que en dicho proceso se tenga en cuenta las solicitudes de las organizaciones sociales y comunitarias de las cuales un delegado pueda hacer parte de la mesa de concertación, al igual que un miembro de la JAL de conformidad con el Reglamento Interno de la Corporación, a fin de que los proyectos que se formulen logren los objetivos a los cuales se ha dirigido el presupuesto asignado.

• TIPO DE PONENCIA

Por lo anterior, presentamos **PONENCIA POSITIVA UNIFICADA** al Proyecto de Acuerdo presentado en espera de contar con el apoyo de los integrantes de la Comisión de Presupuesto para que el mismo sea aprobado.



CHRISTIAN GONZALEZ A.
Edil Ponente



JEIMY MEDRANO CACERES
Edilesa Ponente



JAIRO RODRIGUEZ BELTRAN
Edil Ponente

Calle 32 sur No. 23-62
Teléfono 366 00 07 Exts. 200 - 135
BOGOTÁ D.C.

PRESIDENTE: Escuchada la ponencia abrimos el debate, tiene el uso de la palabra en interpelación edil Christian González Álvarez

EDIL CHRISTIAN GONZÁLEZ ÁLVAREZ: Gracias, efectivamente ya se lee la ponencia que es positiva y vamos a hacer algunos comentarios con los honorables ediles ponentes y escuchar a los demás ediles respecto al tema entonces el edil Jairo Rodríguez Beltrán va a hacer la lectura de un cuadro que nos da el panorama de la apropiación que se tenía en cada proyecto para el año 2019 y de lo que nos presentó la alcaldía local para el año 2020.

EDIL JAIRO RODRÍGUEZ BELTRÁN: Gracias, estos son los cuadros que se sacaron de acuerdo a lo que manifestó el señor alcalde y son los siguientes:

**JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL- JAL-
RAFAEL URIBE URIBE
LOCALIDAD 18**

BALANCE GENERAL	
CUOTA 2019	60.137.747.000,00
CUOTA 2020	58.448.871.000,00
DIFERENCIA EN PESOS	- 1.688.876.000,00
PORCENTAJE	- 2,82

1535 DOTACIONES	
APROPiación 2019	300.000.000,00
ANTE PROYECTO 2020	250.000.000,00
DIFERENCIA EN PESOS	50.000.000,00
PORCENTAJE	16,67

1536 APOYO ECONÓMICO	
APROPiación 2019	10.537.080.000,00
ANTE PROYECTO 2020	10.024.000.000,00
DIFERENCIA EN PESOS	513.080.000,00
PORCENTAJE	4,87

1537 AYUDAS TÉCNICAS	
APROPiación 2019	530.280.000,00
ANTE PROYECTO 2020	430.280.000,00
DIFERENCIA EN PESOS	100.000.000,00
PORCENTAJE	18,86

1538 MITIGACIÓN DEL RIESGO	
APROPiación 2019	2.936.714.000,00
ANTE PROYECTO 2020	2.100.000.000,00
DIFERENCIA EN PESOS	836.714.000,00
PORCENTAJE	27,21

1540 DEPORTE Y CULTURA	
APROPiación 2019	2.054.000.000,00
ANTE PROYECTO 2020	2.059.000.000,00
DIFERENCIA EN PESOS	- 4.920.000,00
PORCENTAJE	0,24

1541 GARANTÍA Y ACCESO A LA JUSTICIA	
APROPiación 2019	586.183.000,00
ANTE PROYECTO 2020	576.183.000,00
DIFERENCIA EN PESOS	100.000.000,00
PORCENTAJE	15,62

1543 PARQUES	
APROPiación 2019	5.829.362.000,00
ANTE PROYECTO 2020	4.969.000.000,00
DIFERENCIA EN PESOS	860.362.000,00
PORCENTAJE	14,76

1544 MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO	
APROPiación 2019	24.707.662.000,00
ANTE PROYECTO 2020	24.841.000.000,00
DIFERENCIA EN PESOS	- 133.338.000,00
PORCENTAJE	0,54

1549 CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	
APROPiación 2019	1.800.000.000,00
ANTE PROYECTO 2020	2.001.147.000,00
DIFERENCIA EN PESOS	- 201.147.000,00
PORCENTAJE	- 11,17

1546 RECURSOS AMBIENTALES	
APROPiación 2019	200.000.000,00
ANTE PROYECTO 2020	-
DIFERENCIA EN PESOS	- 200.000.000,00
PORCENTAJE	- 100,00

1547 AGRICULTURA URBANA	
APROPiación 2019	202.103.000,00
ANTE PROYECTO 2020	371.169.000,00
DIFERENCIA EN PESOS	- 169.066.000,00
PORCENTAJE	- 83,65

1548 MASCOTAS	
APROPiación 2019	211.026.000,00
ANTE PROYECTO 2020	380.092.000,00
DIFERENCIA EN PESOS	- 169.066.000,00
PORCENTAJE	- 80,12

1548 GESTIÓN PÚBLICA LOCAL	
APROPiación 2019	7.691.105.000,00
ANTE PROYECTO 2020	7.847.000.000,00
DIFERENCIA EN PESOS	- 155.895.000,00
PORCENTAJE	- 2,03

1550 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
APROPiación 2019	2.688.132.000,00
ANTE PROYECTO 2020	2.500.000.000,00
DIFERENCIA EN PESOS	188.132.000,00
PORCENTAJE	7,00

EDIL CHRISTIAN GONZÁLEZ ÁLVAREZ: Este fue el análisis que hicimos con la oficina de presupuesto y la oficina de planeación local y vemos que en el tema de votaciones hay una disminución y en el apoyo económico también, ya nos había comentado el señor alcalde y en ayudas técnicas también hay una disminución, de igual manera en

mitigación del riesgo, pero también hay un incremento en el tema de deporte y cultura, en garantía de acceso a la justicia baja, en parque baja, en malla vial sube \$133.000.000, en el tema de seguridad y convivencia sube el presupuesto en 11.17%, en recursos ambientales como ya se cumplió la meta no hay variación de alguna manera, en agricultura urbana sube el presupuesto, el tema de mascotas sube el presupuesto en \$69.000.000, de igual manera en gestión pública local sube el presupuesto y en participación tiene una disminución de \$189.000.000, que significa esto presidente...que finalmente el alcalde local nos presenta el proyecto de presupuesto para que sea ejecutado en el año 2020, ya vemos que se han cumplido unas metas, pero esas variaciones presupuestales están orientadas básicamente para cumplir el 1005 de las metas que están fijadas en el plan de desarrollo, por eso se hacen unas variaciones en los ajustes, pero esto no afecta el presupuesto ni de los ejes ni de los pilares sino simplemente es para cumplir con lo propuesto en las metas del plan de desarrollo, ese es el trabajo que queremos presentar hoy a través de esta ponencia positiva con los compañeros Jairo Rodríguez y Jeimmy Medrano, dejamos a consideración de los ediles de la comisión de presupuesto para el debate correspondiente. Gracias

PRESIDENTE: A usted, en el debate tienen el uso de la palabra ediles y edilesas. Tiene el uso de la palabra en interpelación edil Jairo Rodríguez Beltrán

EDIL JAIRO RODRÍGUEZ BELTRÁN: Gracias, igual en el punto de ayer que vino la comunidad y estuvo presente participaron y como lo dijimos siempre estuvimos de puertas abiertas para el tema y se tuvo en cuenta, obviamente que bajo el presupuesto, pero lo que hemos analizado es que aquí antes de participación hay muchos pero realmente si uno va a ver quienes realmente viene acá, trabajan, se les ve un esfuerzo o por lo menos están haciendo un trabajo por la comunidad no supera las 15 instancias, por eso vemos que para que pedimos más presupuesto si no aparecen y aquí con la edilesa

Jeimmy Medrano dentro de la comisión de gobierno estuvimos invitándolos a todos y realmente nunca aparecieron para al menos conocerlos y era una de las formas de nosotros y la comunidad se diera cuenta si existían o no muchos consejos locales y realmente eso probó que aquí no hay participación y mas si no hay un presupuesto que ayude en algo aparecen, entonces gobierno central no le dio para aumentar ese porcentaje para ellos. En si escuchamos lo de salones comunales que en este periodo se tuvo en cuenta para un solo salón, es muy difícil porque esos salones están es prácticamente con el IDPAC, se dejó un presupuesto para uno o dos salones, ya es cuestión del manejo que le de la nueva Jal como van a hacer esa distribución, pero lo importante es que se tuvo en cuenta a las JAC. Muy agradecido con los aportes de los compañeros que hicieron su participación y la comunidad para que nosotros sacáramos esta determinación. Gracias

PRESIDENTE: A usted, tiene el uso de la palabra edil Rigoberto Esquivel

EDIL RIGOBERTO ESQUIVEL: Gracias, yo escucho a los ediles ponentes, la honorable edilesa y pienso igual, aquí se hizo el debate se abrió la posibilidad que estuviesen todas las entidades con representación en la localidad, observábamos el día que les correspondió que no vinieron algunas de ellas, yo por lo menos había como integrante de esta comisión había querido proponer por lo menos una modificación en el presupuesto en el tema de obras de mitigación con relación al banco de ayudas técnicas pero aquí no tuvimos la presencia de los funcionarios de la subred, no están interesados y no sabemos se de pronto lo que hacemos se requiere o no, a nuestra manera de ver de pronto si, entonces lo que vemos es que ojala este tema se pueda solucionar con relación a los estudios y diseños y se puedan ejecutar esos recursos destinados a obras de mitigación por que hay son vidas humanas lo que está en riesgo. Por lo demás lo ediles de la comisión de ponentes han hecho el estudio

juicioso, el trabajo juicioso de escuchar también a la comunidad, ayer con las organizaciones sociales establecidas en la localidad, estas sesiones son públicas, la directiva de la corporación y de la comisión ha dado todas las garantías para que quienes quisieran participar pues lo hicieran y hay una justificación frente a la variación del presupuesto de la vigencia 2019 con relación a la 2020 y es que siempre nos siguen castigando porque de 2019 teníamos \$60.147.000.000 y tuvimos una disminución de \$ 1.698.000.000 y eso no es gratis, eso es porque todo lo que hemos sufrido, el año pasado para esta época estábamos con alcalde encargado y el alcalde en propiedad llegó el 28 de diciembre, creo que fue el día de los inocentes, nos hicieron los inocentes y nos mandaron un alcalde en propiedad. Gracias

PRESIDENTE: A usted, tiene el uso de la palabra edilesa Jeimmy Medrano Cáceres

EDILESA JEIMMY MEDRANO CÁCERES: Gracias, en el mismo sentido que manifestaba mi compañero Rigoberto y mi compañero Jairo Rodríguez, la tristeza que tanto las instancias de participación como las entidades con asiento en la localidad no hayan participado, quiero referirme exactamente al tema del ICBF pues quien desafortunadamente yo que salgo termino, me queda ese sin sabor y una tristeza en el tema de las líneas de inversión en dotaciones a los jardines de integración social y a los Hobbies de bienestar familiar, fue precisamente una de las líneas donde no hubo variación, disminuyo precisamente porque quedamos con la duda de que exactamente es el aporte que hace el ICBF. Por lo demás como lo manifestaron mis compañeros, fue un trabajo que se hizo en quipo precisamente con la sustentación que hizo la administración y no hubo variaciones precisamente para el cumplimiento de las metas del próximo año. Gracias.

PRESIDENTE: A usted, tiene el uso de la palabra edilesa María Eugenia Gil Espitia

EDILESA MARÍA EUGENIA GIL ESPITIA: Gracias, simplemente es para agradecer a los ponentes por haber estado tan pendientes de esta ponencia, por presentar esta ponencia positiva y pedirle que yo creo que ya suficiente ilustración y pasemos a hacer la votación. Gracias

PRESIDENTE: A usted, tiene el uso de la palabra edil Christian González Álvarez

EDIL CHRISTIAN GONZÁLEZ ÁLVAREZ: Gracias, totalmente de acuerdo para que ya después del debate se proceda a la votación, entonces sería para votar la ponencia y el proyecto en bloque, entonces que podamos hacer la votación en forma nominal para que cada uno exprese su sentir porque son dos temas, el tema de la ponencia y el tema del proyecto, entonces sería al micrófono nominal para que el señor secretario llamara a lista y cada uno de los ediles pueda ejercer la votación. Gracias

PRESIDENTE: A usted, no habiendo más intervenciones en la discusión del proyecto damos por cerrado el debate y vamos a proceder al debate como lo solicita el edil de la comisión Christian González Álvarez. Entonces votaremos la ponencia y el proyecto al mismo tiempo. Señor secretario llamamos a lista a los integrantes de la comisión para que manifiesten su sentir del voto

SECRETARIO AD-HOC: con mucho gusto Sr. presidente.

ESQUIVEL RIGOBERTO: VOTO AFIRMATIVO POR LA PONENCIA Y POR EL PROYECTO DE ACUERDO EN BLOQUE

GIL ESPITIA MARÍA EUGENIA: VOTO AFIRMATIVO POR LA PONENCIA Y POR EL PROYECTO DE ACUERDO EN BLOQUE

GONZÁLEZ ALVAREZ CHRISTIAN: VOTO AFIRMATIVO POR LA PONENCIA Y POR EL PROYECTO DE ACUERDO EN BLOQUE

LEGUIZAMÓN CASTELBLANCO ROBERTO: VOTO AFIRMATIVO POR

LA PONENCIA Y POR EL PROYECTO DE ACUERDO EN BLOQUE
MEDRANO CACERES JEIMMY: VOTO AFIRMATIVO POR LA
PONENCIA Y POR EL PROYECTO DE ACUERDO EN BLOQUE
QUINTERO GARCÍA ORLANDO: VOTO AFIRMATIVO POR LA
PONENCIA Y POR EL PROYECTO DE ACUERDO EN BLOQUE
RODRÍGUEZ BELTRÁN JAIRO: VOTO AFIRMATIVO POR LA
PONENCIA Y POR EL PROYECTO DE ACUERDO EN BLOQUE

SECRETARIO AD-HOC: Le informo Sr. presidente que siete (07) honorables ediles de la comisión de presupuesto han contestado positivamente

PRESIDENTE: Los siete integrantes de la comisión han manifestado su voto positivo para la aprobación de la ponencia y el proyecto de acuerdo local POAI 2020. Le damos la bienvenida al señor alcalde con esta buena noticia de la aprobación del proyecto. Le preguntamos a los integrantes de la comisión si están de acuerdo que el proyecto pase a segundo debate, hacemos llamado a lista a los ediles

SECRETARIO AD-HOC: con mucho gusto Sr. presidente.

ESQUIVEL RIGOBERTO:	VOTO AFIRMATIVO
GIL ESPITIA MARÍA EUGENIA:	VOTO AFIRMATIVO
GONZÁLEZ ALVAREZ CHRISTIAN:	VOTO AFIRMATIVO
LEGUIZAMÓN CASTELBLANCO ROBERTO:	VOTO AFIRMATIVO
MEDRANO CACERES JEIMMY:	VOTO AFIRMATIVO
QUINTERO GARCÍA ORLANDO:	VOTO AFIRMATIVO
RODRÍGUEZ BELTRÁN JAIRO:	VOTO AFIRMATIVO

SECRETARIO AD-HOC: Le informo Sr. presidente que siete (07) honorables ediles de la comisión de presupuesto se ha aprobado que pase a segundo debate este proyecto de acuerdo local. Le damos traslado a la plenaria en cabeza de su presidenta María Eugenia Gil del proyecto para el procedimiento que sigue. No habiendo mas intervenciones en este punto y una vez surtido el efecto del objetivo

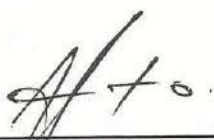
del punto pasamos al siguiente.

SECRETARIO AD-HOC: 6.-PROPOSICIONES Y VARIOS

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra edilesa María Eugenia Gil Espitia

EDILESA MARÍA EUGENIA GIL ESPITIA: Gracias, recibo el traslado y quisiera nombrar los ponentes de inmediato para que podamos seguir trabajando en el arduo trabajo de la segunda ponencia de este debate. Quisiera nombrar ponentes al edil Rigoberto Esquivel, al edil Christian González y a la edilesa Jeimmy Medrano. Gracias

PRESIDENTE: Con mucho gusto, efectuado ya el traslado y recibido por parte de la plenaria de la mesa directiva de la corporación y nombrados los ponentes al no haber más intervenciones en el punto y siendo las 11:53 a.m., del día de hoy miércoles once (11) de diciembre de dos mil diecinueve 2019 se da por terminada la sesión del día y se convoca para el día de mañana jueves doce (12) de diciembre de dos mil diecinueve 2019 a las 09:00 a.m., sesión plenaria. Que tengan un buen resto de día.



ROBERTO LEGUIZAMON CASTELBLANCO
Presidente comisión Presupuesto



ORLANDO QUINTERO GARCIA
Vicepresidente comisión Presupuesto



RUBEN DARIO HERRERA HERNANDEZ
Secretario Ad-Hoc



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
RAFAEL URIBE URIBE
LOCALIDAD 18



Bogotá D.C., diciembre 12 de 2019

Señores

Mesa Directiva

Junta Administradora Local de Rafael Uribe Uribe

H. EDILESA MARIA EUGENIA GIL ESPITIA

Presidente

Ciudad

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO LOCAL "POR CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS E INVERSIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO DE 2020 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020."

Honorables Ediles de la Corporación:

Cumpliendo con la designación hecha como ponentes para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo en mención, rendimos ante la Plenaria de la Corporación ponencia del mismo en los siguientes términos:

• **OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO Y JUSTIFICACIÓN**

En cumplimiento de las normas Constitucionales y Legales, Preámbulo, artículos 2º y 22 de la Constitución Política de Colombia, de conformidad con lo previsto en las atribuciones que le confieren los Art. 75, 76, 77 y 78 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el Título X, Capítulos 1, 2 y 3 del Acuerdo Local No. 001 del 19 de abril de 2013 Reglamento Interno de la Corporación, teniendo en cuenta que se dio primer debate y se aprobó el día 11 diciembre de 2019 el Proyecto de Acuerdo POAI para la vigencia fiscal 2020, sesión en la que participó tanto la comunidad representante de diferentes sectores sociales que trabajan por la localidad y la presencia del señor Alcalde Local Luis Alejandro Vargas Pinzón quien escuchó los planteamientos de la comunidad y los Honorables Ediles, aportando al debate las aclaraciones pertinentes y recogidas las inquietudes presentadas, se plasmaron en el texto definitivo de la ponencia para primer debate, el cual fue votado y aprobado por la totalidad de los integrantes de la comisión, por lo tanto se trata de un acuerdo que recoge todas las inquietudes presentadas y es una herramienta para que la administración y la comunidad en general esté acorde con la situación de nuestra localidad.

*Recibido
12-12-2019
07:53 am*



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
RAFAEL URIBE URIBE
LOCALIDAD 18



En atención a lo anteriormente expuesto sometemos a consideración de la Plenaria de la Honorable Corporación a fin de que surta el trámite pertinente y contar con el apoyo de los Honorables Ediles y Edilesas para que se convierta el presente proyecto en Acuerdo Local.

- **SUSTENTO JURÍDICO DE LA PONENCIA**

Esta ponencia se sustenta jurídicamente en las siguientes normas:

Preámbulo, artículos 2º y 22 de la Constitución Política de Colombia, art. 75, 76, 77 y 78 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el Título X, Capítulo 1, 2 y 3 del Acuerdo Local No. 001 del 19 de abril de 2013 Reglamento Interno de la Corporación.

- **TIPO DE PONENCIA**

Por lo anterior, presentamos **PONENCIA POSITIVA UNIFICADA** para **SEGUNDO DEBATE** al proyecto de Acuerdo Local, "POR CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS E INVERSIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO DE 2020 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020."


RIGOBERTO ESQUIVEL
Coordinador Ponentes


JEIMMY MEDRANO CACERES
Edilesa Ponente


CHRISTIAN GONZALEZ ALVAREZ
Edil Ponente

**JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE RAFAEL URIBE
URIBE
ACTA No. 249**

SESIÓN PLENARIA

En Bogotá D.C., el viernes trece (13) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), siendo las 09:37 a.m., se reunieron los Honorables Ediles de la Corporación Junta Administradora Local, de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, con el fin de realizar Sesión ordinaria. En calidad de presidente de la Corporación, la honorable edilesa **MARIA EUGENIA GIL ESPITIA** y secretario Ad-Hoc, Honorable Edilesa **JEIMMY MEDRANO CACERES**

PRESIDENTE: Honorables ediles y ediles(as) buenos días, comunidad presente, siendo las 09:37 a.m., del día de hoy viernes trece (13) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), damos inicio a la sesión ordinaria programada para el día de hoy, nos acompaña en la secretaría Ad-Hoc, honorable edil **JEIMMY MEDRANO CACERES** a quien solicitamos por favor hacer llamado a lista a los miembros de la Corporación.

SECRETARIO AD-HOC. Con mucho gusto Sr. presidente.
PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

CALDERÓN ALEJO FERNANDO:	NO CONTESTO
CARDONA DELGADO JAIME:	BUENOS DIAS, PRESENTE
ESQUIVEL RIGOBERTO:	BUENOS DIAS, PRESENTE
GIL ESPITIA MARÍA EUGENIA:	BUENOS DIAS, PRESENTE
GONZÁLEZ ALVAREZ CHRISTIAN:	NO CONTESTO
HERRERA HERNÁNDEZ RUBÉN DARÍO:	BUENOS DIAS, PRESENTE
LEGUIZAMÓN CASTELBLANCO ROBERTO:	BUENOS DIAS, PRESENTE
MEDRANO CACERES JEIMMY:	BUENOS DIAS, PRESENTE
PARADA GALVIS VÍCTOR JULIO:	BUENOS DIAS, PRESENTE

Calle 32 Sur No. 23-62 Teléfono 366 00 07 Ext. 200 Correo: jal18rafaeluribe@gmail.com
Bogotá D.C. Colombia



QUINTERO GARCÍA ORLANDO:
RODRÍGUEZ BELTRÁN JAIRO:

NO CONTESTO
NO CONTESTO

SECRETARIO AD-HOC: Sr. presidente, le informo que hay siete (07) H. ediles presentes.

PRESIDENTE: Por lo tanto, tenemos quórum decisorio, vamos a hacer la lectura del orden del día para someterlo a consideración, si es tan amable.

SECRETARIO AD-HOC: ORDEN DEL DÍA

- 1.-LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.-LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
- 4.-LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.
- 5.-PRESENTACIÓN PROYECTOS DE ACUERDO LOCAL.
- 6.-SEGUNDO DEBATE PRESUPUESTO 2020
- 7.-PROPOSICIONES Y VARIOS.

Leído el orden del día

PRESIDENTE: Está en consideración el orden del día, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿lo aprueban los honorables ediles?... ha sido aprobado el orden del día. dejamos constancia de la presencia de los ediles que acaban de llegar al recinto

SECRETARIO AD-HOC:

RODRIGUEZ BELTRAN JAIRO:

BUENOS DIAS, PRESENTE

PRESIDENTE: Continuamos con el siguiente punto.

SECRETARIO AD-HOC: 3.-LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Le informo señora presidenta que no hay correspondencia para ser leída en esta secretaria

PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día

SECRETARIO AD-HOC: 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS,
Le informo señor presidente que no hay actas para ser sometidas a consideración en esta secretaría

PRESIDENTE: Continuamos con el siguiente punto.

SECRETARIO AD-HOC: 5.-PRESENTACIÓN PROYECTOS DE ACUERDO LOCAL.

PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día

SECRETARIO AD-HOC: 6.- SEGUNDO DEBATE PRESUPUESTO 2020

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra edil Rigoberto Esquivel

EDIL RIGOBERTO ESQUIVEL: Gracias, si señora presidenta, como usted bien lo indica, desde el día de ayer se radico la ponencia para segundo debate para el análisis de los honorables ediles y edilesas de la corporación, sabemos que en segundo debate no se le pueden hacer modificaciones de fondo al proyecto de acuerdo como tal y pues se le harían modificaciones de forma, no se encontraron tampoco entonces se radico la ponencia para segundo debate señora presidenta y la honorable edilesa Jeimmy Medrano integrante de la comisión de ponentes también le va a dar lectura a la ponencia para que usted pueda abrir el debate y someterlo a consideración. Gracias

PRESIDENTE: A usted, dejamos constancia de la presencia de los ediles que acaban de llegar al recinto

SECRETARIO AD-HOC:

CALDERON ALEJO FERNANDO:

BUENOS DIAS, PRESENTE

PRESIDENTE: A usted, tiene el uso de la palabra edilesa Jeimmy Medrano Cáceres



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe

**JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL- JAL-
RAFAEL URIBE URIBE
LOCALIDAD 18**



EDILESA JEIMMY MEDRANO CÁCERES: hago lectura a la ponencia
ara el segundo debate



**JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
RAFAEL URIBE URIBE
LOCALIDAD 18**



Bogotá D.C., diciembre 12 de 2019

Señores

Mesa Directiva

Junta Administradora Local de Rafael Uribe Uribe

H. EDILESA MARIA EUGENIA GIL ESPITIA

Presidente

Ciudad

**PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO
LOCAL "POR CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS E
INVERSIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE,
PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO DE 2020 Y
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020."**

Honorables Ediles de la Corporación:

Cumpliendo con la designación hecha como ponentes para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo en mención, rendimos ante la Plenaria de la Corporación ponencia del mismo en los siguientes términos:

• **OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO Y JUSTIFICACIÓN**

En cumplimiento de las normas Constitucionales y Legales, Preámbulo, artículos 2° y 22 de la Constitución Política de Colombia, de conformidad con lo previsto en las atribuciones que le confieren los Art. 75, 76, 77 y 78 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el Título X, Capítulos 1, 2 y 3 del Acuerdo Local No. 001 del 19 de abril de 2013 Reglamento Interno de la Corporación, teniendo en cuenta que se dio primer debate y se aprobó el día 11 diciembre de 2019 el Proyecto de Acuerdo POAI para la vigencia fiscal 2020, sesión en la que participó tanto la comunidad representante de diferentes sectores sociales que trabajan por la localidad y la presencia del señor Alcalde Local Luis Alejandro Vargas Pinzón quien escuchó los planteamientos de la comunidad y los Honorables Ediles, aportando al debate las aclaraciones pertinentes y recogidas las inquietudes presentadas, se plasmaron en el texto definitivo de la ponencia para primer debate, el cual fue votado y aprobado por la totalidad de los integrantes de la comisión, por lo tanto se trata de un acuerdo que recoge todas las inquietudes presentadas y es una herramienta para que la administración y la comunidad en general esté acorde con la situación de nuestra localidad.

*Recibido
12-12-2019
27:53 am*

Calle 32 Sur No.23- 62 Segundo Piso Teléfonos: 3660007 Bogotá D.C.

Calle 32 Sur No. 23-62 Teléfono 366 00 07 Ext. 200 Correo: jal18rafaeluribe@gmail.com
Bogotá D.C. Colombia



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
RAFAEL URIBE URIBE
LOCALIDAD 18



En atención a lo anteriormente expuesto sometemos a consideración de la Plenaria de la Honorable Corporación a fin de que surta el trámite pertinente y contar con el apoyo de los Honorables Ediles y Edilesas para que se convierta el presente proyecto en Acuerdo Local.

• **SUSTENTO JURÍDICO DE LA PONENCIA**

Esta ponencia se sustenta jurídicamente en las siguientes normas:

Proámbulo, artículos 2º y 22 de la Constitución Política de Colombia, art. 75, 76, 77 y 78 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el Título X, Capítulo 1, 2 y 3 del Acuerdo Local No. 001 del 19 de abril de 2013 Reglamento Interno de la Corporación.

• **TIPO DE PONENCIA**

Por lo anterior, presentamos **PONENCIA POSITIVA UNIFICADA** para **SEGUNDO DEBATE** al proyecto de Acuerdo Local, "POR CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS E INVERSIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO DE 2020 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020."


RIGOBERTO ESQUIVEL
Coordinador Ponentes


JEIMMY MEDRANO CACERES
Edilesa Ponente


CHRISTIAN GONZALEZ ALVAREZ
Edil Ponente

Calle 32 Sur No.23- 62 Segundo Piso Teléfonos: 3660007 Bogotá D.C.

Calle 32 Sur No. 23-62 Teléfono 366 00 07 Ext. 200 Correo: jal18rafaeluribe@gmail.com
Bogotá D.C. Colombia



PRESIDENTE: habiendo sido leída la ponencia abrimos el debate. Tiene el uso de la palabra edil Rigoberto Esquivel

EDIL RIGOBERTO ESQUIVEL: Gracias, en consideración a la ponencia positiva unificada que hemos radicado La comisión de ponentes con la honorable edilesa Jeimmy Medrano, el honorable edil Christian González Álvarez y quién les habla, como le decía señora presidenta en este segundo debate no se le hacen modificaciones de fondo Pues las modificaciones de forma no se encontraron por lo tanto se mantiene el presupuesto tal como fue aprobado en el primer debate entonces el plan operativo anual de inversiones va enfocado en el pilar de igualdad de calidad de vida con 15.163.280.000 para el proyecto cinco 250.000.000 millones para el proyecto 1536 \$10.024.000.000, para el proyecto 1537 de ayudas técnicas \$430.280.000, para el proyecto 1538 obras de mitigación en la localidad de los \$2.100.000.000, proyecto 1539 inclusión educativa para la localidad DE Rafael Uribe \$ 300.000.000, el proyecto 1540 deporte y cultura para todos \$2.059.000.000, en el pilar de democracia urbana con una asignación presupuestal \$30.186.183.000, el de estudios para el proyecto 1541 garantía y acceso a la justicia \$376.183.000, proyecto 1543 garantía y disfrute del espacio publico \$4.969.000.000, proyecto 1544 malla vial local y espacio publico \$24.841.000.000 Ahí cierra el segundo pilar de democracia urbana, el tercer pilar de construcción de comunidad y cultura urbana con una asignación presupuestal de \$2.001.147.000 que va dirigido al proyecto 1545 convivencia ciudadana y seguridad para todos \$2.001.147.000, el eje transversal que es de sostenibilidad ambiental basada en eficiencia energética con una asignación presupuestal \$751.261.000, para el proyecto 1547 agricultura urbana \$371.169.000, proyecto 1548 cuidado y manejo de mascotas \$380.092.000, el segundo eje transversal gobierno legitimo fortalecimiento local y eficiencia con una asignación presupuestal de \$10.347.000.000, el proyecto 1549 que va dentro de este eje apoyo a la gestión publica local \$7.847.000.000 y para el proyecto 1550 acciones de fortalecimiento para la participación ciudadana y control